Bogotá, 21 de julio de 2021.
Señores
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Ciudad

# INFORMACION TRIBUTARIA 2021

De acuerdo con la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, y para efectos de la retención en la fuente aplicable a honorarios y compensación de servicios profesionales a personas naturales certifico, bajo la gravedad de juramento:

1 Para la prestación del servicio profesional que me fue contratado por el Consejo Superior de la Judicatura vinculé dos (2) o más trabajadores SI _____ NO ___X__

2. Para efectos de ejercer los beneficios tributarios estipulados en la normatividad vigente **adjunto los certificados** que acreditan las siguientes situaciones:

- Intereses por préstamos de vivienda (mi lugar de habitación), pagados durante el año 2017 (ó 2018 primera cuota) SI ____ NO _X__

  Adicionalmente certifico que tengo otro(s) beneficiario(s) del crédito con nombre _____. Para lo cual les solicito aplicar el _____ % del presente certificado en vista de que mi cónyuge o compañera (o) permanente _____ con C.C. _____, renuncia al beneficio de disminución de la base el % respectivo.

- Pagos de pólizas de medicina prepagada, pólizas de salud oral, Emergencia Domiciliaria (EMI, CEM, entre otras), y/o pólizas de salud individual valor total pagado en el año 2017 SI _X__ NO ____
- Ahorro en pensiones voluntarias y/o Cuentas AFC en el año 2017 SI ___ NO _X___
- Hijos hasta 18 años de edad que dependan económicamente. No. Hijos ___0__
- Hijos con edad entre 18 y 23 años que adelantan estudios de educación formal en instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal, debidamente autorizados por la autoridad competente No. Hijos ___2__
- Hijos mayores de 23 años en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. No. de Hijos __0___
- Cónyuge o compañero(a) permanente en situación de dependencia, por ausencia de ingresos o ingresos en el año 2017 menores a 260 UVT ($8.620.560), certificada por Contador Público, o por dependencia por factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal SI ____ NO _X__
- Padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año anterior menores a 260 UVT ($8.620.560), certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal SI_____NO_X__

Cordialmente,

OSWALDO USECHE ACEVEDO – CC 79254121 _
Nombres y Apellidos y Nro. De identificación Tributaria